

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

“BIENVENIDO S. S. JUAN PABLO II”

Año LXXVIII	Salta, 27 de Abril de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Aparece los días hábiles			
Nº. 12.693	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
	Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 490	
Tirada de 550 ejemplares	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
HORARIO	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social		
Para la publicación de avisos	Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS Secretario de Estado de Gobierno	ARMANDO TROYANO Director	
LUNES A VIERNES			
de 7,30 a 12 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- u) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir “Pagado - Boletín Oficial”.

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 174-D del 20-3-87	— Contrato de locación de servicios suscripto con el Dr. Luis Fernando Rodríguez. Modificación	1170
M.B.S. Nº 175-D del 20-3-87	— Lic. Púb. adquisición cuarenta (40) monturas completas con destino a Dirección General Atención Primaria de la Salud. Autorización	1170
M.B.S. Nº 181-D del 20-3-87	— Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor personal de la Dirección General de Familia y Minoridad. Ratificación Disp. 704/86	1170
M.E. Nº 184-D del 24-3-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de Secretaría de Estado de Industria y Minería	1171
M.E. Nº 185-D del 24-3-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Arquitectura	1171

	Pág.
M. E. Nº 186-D del 25-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Transporte	1171
M. F. Nº 187-D del 25-3-87 — Renuncia presentada por profesional de la Direc. Gral. de Arquitectura. Aceptación	1171
M. F. Nº 188-D del 25-3-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Rentas. Aceptación	1171
M. F. Nº 189-D del 26-3-87 — Lic. Púb. obra "Ampliación y Refacción Casa de la Cultura, Salta Capital" Desestima ofertas presentadas ...	1171
S.G.G. y	
M. B. S. Nº 190-D del 30-3-87 — Traslado de personal de Gobernación a la Caja de Previsión Social de la Provincia	1171
M. B. S. Nº 191-D del 30-3-87 — Lic. Púb. adquisición máquinas industriales de elaboración de productos farmacéuticos con destino a la Dirección de Farmacia. Autorización	1172
M. E. Nº 192-D del 1-4-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Hidráulica	1172
M. F. Nº 193-D del 1-4-87 — Documentación técnica Adq. de tanques de fibra de vidrio para almacenamiento de agua potable e hipoclorito de sodio. Aprobación	1172
S.G.G. Nº 194-D del 14-4-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. General de Administración de la Gobernación. Aceptación	1172
S.G.G. Nº 195-D del 14-4-87 — Renuncia presentada por profesor de la Esc. de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Aceptación ...	1172
S.G.G. Nº 196-D del 15-4-87 — Renuncia presentada por personal de Sec. de Estado de Casa de Salta en Cap. Federal. Aceptación	1172
S.G.G. Nº 197-D del 15-4-87 — Renuncia presentada por profesor de la Esc. de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Aceptación ...	1172
S.G.G. Nº 198-D del 22-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de diverso personal del Area de Gobernación	1172
S.G.G. Nº 199-D del 22-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de personal de Secretaría Gral., Subsecretaría Gral. y Dirección Gral. de Administración de Gobernación	1173
M. E. Nº 200-D del 22-4-87 — Renuncia presentada por personal de la Direc. General de Rentas. Aceptación	1173
M. E. Nº 201-D del 22-4-87 — Renuncia presentada por profesional de la Direc. Gral. de Inmuebles. Aceptación	1173
M. B. S. Nº 202-D del 22-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a favor de funcionario Dpto. Despacho del M.B.S.	1173

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 63642 -- Dirección General de Rentas - Nº 33	1174
Nº 63643 -- Dirección General de Rentas - Nº 34	1174

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63655 Dirección de Vialidad de Salta - Nº 219/87	1174
Nº 63654 -- Dirección de Vialidad de Salta - Nº 218/87	1175
Nº 63640 Policía de Salta - Nº 05/87	1175
Nº 63630 Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Nº 6/87	1175

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 63651 Avilés Claros Prudencio - Expte. Nº A-80.259/87	1176
Nº 63644 Palisa Juan Carlos - Expte. Nº A-78.747/87	1176
Nº 63631 D'Andrea Luis Victorino - Expte. Nº A-80.673/87	1176
Nº 63629 Cugliano Héctor Oscar - Expte. Nº A-79.033/87	1176

EDICTO JUDICIAL

Nº 63650 Raul Moreno	1176
----------------------	------

Sección COMERCIAL

Pág.

AVISOS COMERCIALES

Nº 63646 — Sanatorio El Carmen S.A.	1176
Nº 63645 — Constructora Yatasto S.R.L.	1176

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63653 — Parque S.A. - Para el día 21-5-87	1177
Nº 63641 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87	1177
Nº 63540 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87	1178

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 63652 — Club Atlético Chicoana - Para el día 9-5-87	1178
Nº 63648 — U.C.R. - Para el día 25-4-87	1178
Nº 63641 — Colegio San Pablo - Para el día 21-5-87	1178
Nº 63633 — Cooperativa de Trabajo Salta Educativa - Para el día 8-5-87	1179
Nº 63632 — Club Atlético Junín - Para el día 10-5-87	1179

AVISO GENERAL

Nº 63649 — U. C. R.	1179
--------------------------	------

FE DE ERRATA

O.P. Nº 63.681	1179
----------------------	------

RECAUDACION

Nº 63639 — Del día 24-4-87	1179
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 174-D - 20-3-87 - Expte. Nº 03826/86 - Cód. 79

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, modificar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Luis Fernando Rodríguez, matrícula profesional Nº 1531, legajo Nº 66.030, clase 14, categoría 18, profesional de guardia, grupo 3, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, aprobado por resolución ministerial Nº 619-D-83, dejando establecido que el citado profesional, percibirá además una sobreasignación por función de guardia especialista, de conformidad con las disposiciones del artículo 17, inciso 11) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organiza-

ción 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 175-D - 20-3-87 - Exptes. Nºs. 93.231/86 y 93.672/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cuarenta (40) monturas completas, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 347: Programa de Atención Primaria de la Salud	-A- 3.000
Pedido Nº 348: Zona Sanitaria Sud	-A- 5.600

-A- 8.600

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 20, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 181-D - 20-3-87 - Expte. Nº 5878/86 - Cód. 77

Artículo 1º — Ratificar la función de Jefa de

Régimen de Vida del Instituto "Obispo Muguerra", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, asignada por disposición interna Nº 704/86, a la señorita Hilda Castro, legajo Nº 66.115.

Art. 2º — Con vigencia al 19 de setiembre de 1986 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Hilda Castro, legajo Nº 66.115, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora del Instituto "Obispo Muguerra", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y categoría 14, como Jefa de Régimen de Vida del citado Instituto, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 184-D - 24-3-87 - Expte. Nº 25-003877/87

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Ismael Sarmiento, L.E. Nº 7.228.047, Legajo Personal Nº 00.521, al cargo de Jefe del Departamento Secretaría Administrativa (Agrupamiento Personal Superior, Categoría 23) de Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a partir del 1º de abril de 1987, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 185-D - 24-3-87 - Expte. Nº 28 - Nº 50.556/87

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de marzo de 1987, la renuncia presentada por el señor Cleto Marcelino Collar, L.E. Nº 7.210.687, Legajo Personal Nº 75.240, al cargo de Oficial Albañil, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo B, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0881-P/87 (Expte. Nº 73-14.821/85)

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 186-D - 25-3-87 - Expte. Nº 20-10.166/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de febrero de 1987, la renuncia presentada por la señora Yolanda Pancio de Durand, L.C. Nº 6.344.289, Legajo Personal Nº 25.576, al cargo de Auxiliar Técnica de Estadísticas, Agrupamiento Técnico, Tramo a, Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 720-P/86.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 187-D - 25-3-87 - Expte. Nº 28-50.315/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 31 de enero de 1987, la renuncia presentada por el Arquitecto Fernando Eduardo López, D.N.I. Nº 10.004.785, Legajo Personal Nº 64.137, al cargo Categoría 19 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, por razones particulares.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 188-D - 25-3-87 - Expte. Nº 22-146.552/86

1º — Con vigencia al 8 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Crispina Liberata Giménez de Barraza, L.C. Nº 4.740.514, al cargo de Personal Temporario, equivalente a Categoría 14 de la Dirección General de Rentas para el que fuera designada por Decreto Nº 21/86.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 189-D - 26-3-87 - Exptes. Nºs. 28-48.672/86; 28-49.646/86 y 28-48.672/86 Cde. 1).

Artículo 1º — Desestimar las ofertas presentadas a la licitación pública realizada el día 28 de noviembre de 1986 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la adjudicación de la obra "Ampliación y Refacción Casa de la Cultura, Salta, Capital", correspondiente al Sobre Nº 1, quedando el Sobre Nº 2 sin abrir, en virtud que los oferentes no han dado estricto cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de dicha obra.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a realizar los estudios pertinentes a fin de proceder a un nuevo llamado a licitación pública para la adjudicación de la obra indicada en el artículo anterior, debiendo tener en cuenta la recomendación efectuada por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia en el séptimo párrafo del informe de fs. 536/537.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura de la Provincia a través de su Departamento Contable, deberá proceder a la devolución a las Firmas oferentes las pólizas de seguro de caución, presentadas en oportunidad de la licitación pública de referencia.

Secretaría General de la Gobernación - Ministerio de Bienestar Social - Resolución Conjunta Nº 190-DC - 30-3-87 - Expte. Nº 01-47.673/87.

Artículo 1º — Trasladar, a partir del día 1º de abril del año en curso a la Caja de Previsión Social de la Provincia, a la empleada de Gobernación, señora Mirta Alicia Tiraou de Fonseca, D.N.I. Nº 10.993.949, Personal Temporario, Categoría 14, en rango y funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Dejar establecido que en razón de lo dispuesto por el artículo anterior, la Caja de Previsión Social de la Provincia, absorberá presupuestariamente en el ámbito de su jurisdicción a la señora Mirta Alicia Tiraou de Fonseca.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 191-D - 30-3-87 - Expte. Nº 96.106/86 - Cód. 63

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de máquinas industriales de elaboración de productos farmacéuticos con destino a la Dirección de Farmacia (Departamento de Producción), conforme al pedido Nº 342 F.N., por un monto aproximado de once mil quinientos veinte australes (-A- 11.520).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985, los que serán atendidos con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud año 1985 (PAS/85), Item 1.4.3.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 192-D - 1-4-87 - Expte. Nº 34-142.395/86.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 14/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Salta, 14 de enero de 1987. Resolución Nº 14 Expediente Nº 34-142.395/86. VISTO: . . . ; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Justo Odilón Campos, L.E. Nº 7.229.623 Planta Permanente, Categoría 16/1, como jefe de Sección Mesa de Entradas, División Secretaría Administrativa de la Dirección General de Hidráulica, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de diciembre de 1986, según Resolución de la Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 1920-I/86. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. Art. 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General”. Firmado: Ingeniero Rafael López Díaz, Administrador General A.G.A.S.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 193-D - 1-4-87 - Expte. Nº 37-23.555/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Especificaciones Técnicas, Particulares, Especiales y Generales, confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para la “Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para Almacenamiento de Agua Potable e Hipoclorito de Sodio”, cuyo presupuesto oficial asciende a Australes Trescientos Ochenta y Nueve Mil (-A- 389.000), y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/56 (Régimen de Compras y Suministros) para dicha adquisición.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Fun-

ción 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Sub-Parcial 14, Ampliación y Mejoramiento, Redes Agua corriente (cañerías maestras y Redes Distribuidoras) Salta-Capital, Ejercicio 1987.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 194-D - 14-4-87 - Expte. Nº 01-47.646/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 24 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora María de los Angeles Rodríguez de Saravia, D.N.I. Nº 14.303.398, al cargo de Redactora Administrativa, categoría 14, dependiente del Departamento Jefatura de Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación, dándole las gracias por los servicios prestados.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 195-D - 14-4-87 - Expte. Nº 31-11.910/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Jaime Capó, D.N.I. Nº 10.493.319 como profesor de la asignatura “Aeronaves y Motores”, con 2 (dos) horas semanales de la especialidad “Despachante de Aeronaves”, que dicta la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Provincial de Aviación Civil, General de Administración de Personal, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 196-D - 15-4-87 - Expediente Nº 02-00492/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 9 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Vicente Rosario Ballaro D.N.I. Nº 10.018.564, al cargo de personal de servicios generales clase 11, categoría 02, dependiente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, por razones particulares.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 197-D - 15-4-87 - Exptes. Nº 31-11.909/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 31 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Rodolfo J. E. Raffaele, M.I. número 6.471.980, como profesor de la asignatura “Prevención de accidentes de aviación”, con una (1) hora semanal de la especialidad “Despachante de aeronaves” que imparte la Escuela de Instrucción y perfeccionamiento aeronáutico.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 198-D - 22-4-87 - Expedientes Nros. 49-000063/87; 31-11.912/87; 103-00105/87; 04-10.487/87; 07-1.298/87 y 07-1.300/87.

Artículo 1º — Autorizar al personal dependiente de los organismos que se nominan, a trabajar en horario extraordinario durante el mes de abril de 1987, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, de acuerdo a las ca-

tegorías y porcentajes que en cada caso se indica:

Dirección Gral. de Comunicaciones

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Horacio H. Ocampo	20	60%
Arnaldo Zerpa	20	45%

Dirección Provincial de Aviación Civil

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Miguel Angel Carrasco	20	45%

Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Verónica Juárez	20	45%

Dirección General de Administración de Personal

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Julio Moreno	23	45%
Oscar Córdoba	23	45%
Carlos Do Santos	22	45%
Eduardo G. Ferrocchio	22	45%
Mirta Chilo de Cortés	23	45%
Ernesto Alejandro Oller	23	45%
Amelia Puig	23	45%
Emilse Nuñez de Rivetti	23	45%
José Elías Arnedo	23	45%
Miguel Angel Romero	21	45%

Fiscalía de Estado

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Dr. Raúl Román	24	19%
„ Jorge Sosa Vallejo	23	19%
„ José Luis Finelli	23	19%
„ José Osvaldo Yañez	23	19%
„ María Cristina Pérez	23	19%
„ Baldomero Miranda Bona	23	19%
„ Luis Gustavo Sacchetti	23	19%
„ Ernesto Samson	23	19%
„ Soraya Montero de García	23	19%
„ Pablo Ponce Peñalva	23	19%
„ Juan Carlos Funoll	23	19%
„ Eduardo González Santi	23	19%
„ Lucía Bravo Herrera	23	19%
„ Marcela Cisneros	22	19%
Angélica Baez de Heredia	21	45%

Escribanía de Gobierno

Esc. Elida González de Morales My 20 30%

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 04-05 - 08 - 09 - 12 y 14 - ejercicio 1987.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 199-D - 22-4-87.

Artículo 1º — Autorizar al personal dependiente de Secretaría General, Subsecretaría General y Dirección General de Administración de la Gobernación que se nombra a continuación a trabajar en horario extraordinario durante el mes de abril/87, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, de acuerdo a las categorías y porcentajes que en cada caso se indica:

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Humberto Choque Secretario privado	22	60%
Gerardo Bravo Secretario privado	22	60%
Olga Alquisalet de Arbilla Secretaria privada	20	60%
María del Huerto Erazo de Pérez Secret. Priv. Subsecretario Gral.	21	60%
Ana María Gomeza de Pereyra Jefa Despacho	23	45%
Dante Ramos Jefe Dpto. Contable	22	45%
Silvia Bravo de Márquez Jefa Sectorial Personal	22	45%
Enrique Tacacho Tesorero	21	45%
César Dagum Jefe Num. Leyes y Decretos	21	30%
Silvia Patricia Díaz Jefe Div. Compras	21	30%
Santiago Alonso Jefe Div. Liquidaciones	20	30%
José A. Trapano Jefe Div. Teneduría de Libros	21	30%
Carlos J. Fridman Jefe Dpto. Serv. Generales	23	45%
Inés Valdecantos de Arnedo Jefa Div. Redacción	21	45%
Lucio Chocobar Jefe de Economato	20	30%

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Gobernación, Ejercicio 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 200-D - 22-4-87 - Expte. Nº 22-150.307/87.

1º — Con vigencia al 17 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Roque Herrera, L.E. Nº 8.178.008, legajo personal Nº 61.753, al cargo de auxiliar administrativo, Cat. 18 de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 201-D - 22-4-87 - Expte. Nº 29-200.913/87.

1º — Con vigencia al 28 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Martín Manuel Díaz, L.E. Nº 7.674.821, personal temporario, Cat. 21 de la Dirección General de Inmuebles, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 202-D - 22-4-87 - Expte. Nº 00046/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1987 y por el término de un mes, afectar al régimen de trabajo con dedicación exclusiva a los señores Bruna Elisa Choque de Chávez, agrupamiento personal superior, categoría 23, Jefa del Departamento Despacho, y Arturo Malanca, agrupamiento personal superior, categoría 23, Coordinador Administrativo del citado departamento, con un porcentaje del sesenta por cien-

to (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 63642 R. s/c. 4199
Salta, abril 15 de 1987.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 33.

VISTO:

La Resolución General Nº 26 de fecha 27 de marzo de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto, encuadrado en la disposición contenida en el artículo 135 Bis 3 del Código Fiscal, establece por vía de excepción la no vigencia del certificado de deuda líquida y exigible aludido en los artículos 133 y 135 Bis 2 del mismo cuerpo normativo, en todo trámite inherente a donaciones de inmuebles al Estado Nacional, Provincial o Municipal;

Que asimismo, se entiende resulta atendible establecer igual franquicia en supuestos, en que el donatario beneficiario del acto de disposición, sea una Asociación Civil o una Fundación sin fines de Lucro, a efectos de coadyuvar a la transmisión al dominio;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Ampliar la franquicia establecida en el artículo 1º de la Resolución General Nº 26 de fecha 27 de marzo de 1987 quedando comprendida en la misma las Asociaciones Civiles o Fundaciones Civiles sin fines de lucro.
- 2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 27-4-87

O. P. Nº 63643 R. s/c. Nº 4199
Salta, abril 14 de 1987.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 34

VISTO:

Los problemas suscitados en el vencimiento del 1º anticipo año 1987 del Impuesto a las Actividades Económicas respecto de los contribuyentes del Convenio Multilateral; y

CONSIDERANDO:

Que ello se debió a la no disposición con la debida antelación de los respectivos formularios pre-magnetizados;

Que en consecuencia las demoras incurridas hasta la provisión normal de los citados formularios no es imputable al contribuyente, agravado por hechos de que dichos formularios — distribuidos por la Comisión Arbitral— son utilizados por primera vez;

Que tales dificultades operativas en mayor o menor medida, se produjeran en el resto de las jurisdicciones;

Que por lo tanto resulta lógico se otorgue una franquicia para los pagos que se efectúen fuera de término como consecuencia de los problemas mencionados;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Se considerarán ingresados en término los pagos efectuados hasta el 20 del corriente mes en concepto del 1º anticipo año 1987 del Impuesto a las Actividades Económicas, correspondientes a contribuyentes del Convenio Multilateral.
- 2º) Lo dispuesto en el artículo anterior lo es respecto de los importes que por el mencionado tributo y período corresponden a la Provincia de Salta.
- 3º) Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 27-4-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63655 F. Nº 36193

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Resolución Nº 219/87 - Expte. Nº 33-122.903 - Rescisión contrato con las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta por incumplimiento de órdenes de compras Nros. 357/86 y 356/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenes de Compra números 357 y 356/86 se adjudicara a las firmas Nortina de Santiago Almirón el Item Nº 3 y a Mata Salta los Items números 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 256/86;

Que, se ha procedido a notificar a las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta mediante Cartas Documentos de fecha 13-1-87 intimándoles a la provisión de los repuestos adjudicados, la que corresponde a la firma Nortina fue devuelta por el Correo, por cuanto la citada firma se disolvió, encontrándose además cerrado el domicilio y la firma restante hasta la fecha no dio cumplimiento;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54 del Decreto Nº 7940/59, debién-

dose asimismo imponer las penalidades establecidas en el Artículo 56 de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir los contratos con las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta, por incumplimiento de las Ordenes de Compra Nros. 357 y 356/86, por la adquisición de los Items Nros. 3, 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 256/86, por razones imputables a los proveedores, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56 del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndoles cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándoles la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta las diferencias del mayor precio que eventualmente puedan resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Mart. Púb. Eduardo Angel Guidoni

Jefe Dpto. Administrativo (I)

Dirección Vialidad de Salta

Ing. Enrique Marcelo Yazlle

Presidente

Dirección Vialidad de Salta

Imp. A 72.- e) 27, 28 y 29-4-87

O. P. Nº 63654 F. Nº 36194

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Salta, 17 de marzo de 1987.-

Resolución Nº 218/87 - Expte. Nº 33-123.113 - Rescisión contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento orden de compra Nº 413/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Orden de Compra Nº 413/86 se adjudicara a la firma Nortina de Santiago Almirón el Item Nº 1 del Concurso de Precios Nº 283/86;

Que, se ha procedido a notificar a la firma mediante Carta Documento de fecha 13-1-87 intimándole a la provisión de los repuestos adjudicados, la que fue devuelta por el Correo, por cuanto la citada firma se disolvió, encontrándose además cerrado el domicilio;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54 del Decreto Nº 7940/59, aplicándose asimismo las penalidades establecidas en el Artículo 56 de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir el Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 413/86, por la adquisición del Item Nº 1 del Concurso de Precios Nº 283/86, por razones imputables al proveedor, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56 del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndole cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándole la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a la firma Nortina de Santiago Almirón la diferencia del mayor precio que eventualmente pueda resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Mart. Púb. Eduardo Angel Guidoni

Jefe Dpto. Administrativo (I)

Dirección Vialidad de Salta

Ing. Enrique Marcelo Yazlle

Presidente

Dirección Vialidad de Salta

Imp. A 72.- e) 27 al 29-4-87

O. P. Nº 63640 F. Nº 36168

POLICIA DE SALTA - JEFATURA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 05/87, a realizarse el día 15 de mayo de 1987 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de máquinas de escribir destinadas a dependencias policiales de capital y campaña. Precio del Pliego de Condiciones A 30, sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750, Salta, Capital. Jefatura de Policía, Dpto. de Compras o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Diagonal Norte Nº 933. Dr. José Antonio Solá Torino, Jefe de Policía.

Imp. A 15.- e) 27 y 28-4-87

O.P. Nº 63.630 F. Nº 3113

PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Dirección de Administración

Adquisición: Artículo de Librería e Impresiones

Llámase a Licitación Pública Nº 6/87, a realizarse el día 13 de mayo de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Librería e Impresiones, con destino a organismos perteneciente a esta Secretaría de Estado. El Precio del Pliego se ha fijado en la suma de -A- 15.- (quince australes), sujeto a reajuste. Venta de los mismos en División Tesorería, 20 de Febrero Nº 56, 1er. Piso Oficina 113 y 114, 4400, Salta.

La Dirección de Administración

Imp. -A- 18.00 e) 24 y 27-4-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 63651 F. Nº 36183

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos caratulados: "Avilés Claros, Prudencio s/Suc.", Expte. Nº A-80.259/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 27, 28 y 29-4-87

O. P. Nº 63644 F. Nº 36174

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos caratulados: Sucesorio de Palisa, Juan Carlos, Expte. Nº A-78.747/87 cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Juan Carlos Palisa a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. Salta, 24 de marzo de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 27 al 29-4-87

O. P. Nº 63.631 F. Nº 36.135

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, por Expediente Nº A-80.673/87, en los autos: "D'Andrea, Luis Victorino, Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de abril de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 24, 27, 28-4-87

O. P. Nº 63.629

F. Nº 36.134

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la doctora M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Caggiano, Héctor Oscar, Sucesorio", Expediente Nº M.I.A-79.033/87, cita a herederos del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación. Salta, 31 de marzo de 1987. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 24, 27, 28-4-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 63650

F. Nº 36186

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Villarroel Molina, Juan B. vs. Corvalán, Antonio Benito y Moreno, Raúl, Expte. Nº A-64.841/85 s/Sumario Transferencia de Automotores; cita y emplaza al Sr. Raúl Moreno, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, hago apercibimiento de que si no comparece en el término de 6 días, contados a partir de la fecha de la última publicación, se le designará defensor oficial (Art. 343, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Publicación dos (2) días. Salta, 13 de abril de 1987. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 10.-

e) 27 y 28-4-87

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 63646 F. Nº 36171

SANATORIO EL CARMEN S. A.

Comunica que ha procedido a modificar su estatuto social a fin de cambiar la fecha de cierre de ejercicio comercial para el día 31 de diciembre de cada año, según resolución tomada en asamblea general de accionistas del 28 de agosto de 1986.

Dr. Raúl A. Caro
Presidente

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Se-

cretaría; Salta, 24-4-87. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. A 16.-

e) 27-4-87

O. P. Nº 63645

F. Nº 36172

CONSTRUCTORA YATASTO S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores Nicolás Roberto Juárez Campos, D.N.I. Nº 8.467.232, abogado, argentino, casado, de 36 años de edad, con domicilio en calle Necochea Nº 468 de esta ciudad, y Gaetano Sacchet, D.N.I. Nº 14.304.162, constructor, argentino naturalizado, casado, de 53

años de edad, con domicilio en calle Los Ciruelos Nº 121 de esta ciudad; y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por lo siguiente:

Denominación: Constructora Yatasto S.R.L.

Domicilio: En calle Los Ciruelos Nº 121 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, obras viales, puentes, canales, gasoductos, oleoductos, sean públicos o privados, construcción, reparación o demolición de las obras enunciadas. Accesoriamente podrá efectuar la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de materiales de construcción.

Plazo de duración: Será de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de australes cinco mil, dividido en cincuenta cuotas sociales de australes cien cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Nicolás Roberto Juárez Campos veinticinco cuotas sociales y Gaetano Sacchet veinticinco cuotas sociales, integrado totalmente según inventario certificado por contador público nacional.

Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el señor Gaetano Sacchet en calidad de Gerente. La duración de este cargo será por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto, previa conformidad expresa de los socios. La fiscalización de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas por cualquiera de los socios. En caso de configurarse alguno de los hechos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales por los cuales la fiscalización es obligatoria, se estará a lo dispuesto en el Artículo 158 y concordantes del mencionado texto legal, en cuyo caso se designará un síndico titular y un suplente, quienes durarán en su cargo un ejercicio, pudiendo ser reelectos.

Organización de la Representación Legal: Será ejercida por el Sr. Gaetano Sacchet en su calidad de gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros, hipotecas, prendas, garantías o cualquier acto comercial que pueda comprometer el 50% del capital social actualizado o afecte el buen funcionamiento de la sociedad; sean éstas con personas o instituciones del país o del extranjero. Todo acto que se encuadre en la prohibición anterior para ser realizado, deberá contar con la aprobación previa mediante acta societaria firmada por los socios.

Fecha de Cierre: Anualmente al treinta y uno de diciembre.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría; Salta, 24-4-87. Dra. Mirta Avellaneda

de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. -A- 46.-

e) 27-4-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 63.653

F. Nº 36.192

PARQUE S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1987 a las horas 21,00 en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1986, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º Determinar la retribución del Directorio.
- 5º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Imp. -A- 60.-

e) 27-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63541

F. Nº 35999

ANTATRAC S.A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en las leyes sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta para el día 20 de mayo de 1987 a horas 8.30 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo Nº 234 Inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias ley 22903 y ley 22985, por los ejercicios económicos Nº 7 y Nº 8, cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985 respectivamente.
- 2º Consideración del revalúo contable, conforme lo dispuesto por la ley 19742/72.
- 3º Consideración de las retribuciones de directores y síndicos.
- 4º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.

5º Designar dos accionistas para actuar de escrutadores, aprobar y firmar la presente acta de asamblea.

Nota:

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 9.30.

3º Los estados contables y patrimoniales correspondientes a los ejercicios 7 y 8 están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma.

Imp. A 120.-

e) 15 al 30-4-87

O. P. Nº 63540

F. Nº 35997

ANTATRAC S. A.

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a asam-

blea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta, para el día 20 de mayo de 1987 a horas 16.00 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución a adaptar sobre el parque de maquinarias de la sociedad.

2º Consideración del estado actual de los contratos de desmonte.

Nota:

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general extraordinaria, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 17.00.

Imp. A 120.-

e) 15 al 30-4-87

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 63.652

F. Nº 36.190

**CLUB ATLETICO CHICOANA
CONVOCATORIA**

El Club Atlético Chicoana, del departamento de Chicoana, provincia de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución de la H.C.D., convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 9 de mayo de 1987 a horas 21.00 a llevarse a cabo en su sede sito en calle El Carmen Nº 170, de la localidad de Chicoana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior y su aprobación.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3º Consideración y aprobación, del Inventario Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio años: 1983/84/85 y 86.

4º Padrón de Socios.

5º Elección total de autoridades de la H.C.D. y Organo de Fiscalización.

Eugenio Bautista
Secretario

José María Sánchez
Vice-Presidente

Imp. -A- 5.-

e) 27-4-87

O.P. Nº 63.648

R.s/c. Nº 4200

**UNION CIVICA RADICAL
CONVOCATORIA**

La Mesa Directiva del Comité Central de la Juventud de la Unión Cívica Radical de la provincia de Salta:

RESUELVE:

Convocar a la Honorable Convención Provincial para el día sábado 25 de abril de 1987 a horas 15 en la Sede del Comité sito en calle Mitre Nº 653 a Asamblea Ordinaria como lo estipula el Artículo 10 de la Carta Orgánica Provincial para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Constitución de la Junta de Poderes para aprobación de los certificados (o diplomas).

2º Designación de las autoridades provisorias de la Honorable Convención; 1 (un) Presidente, 1 (un) Vice-Presidente y 4 (cuatro) Secretarios.

3º Designación de las autoridades de la Junta Electoral de la Juventud.

4º Designación de un representante ante el Tribunal de Conducta del Partido.

5º Tratamiento de la Campaña electoral con vistas a las elecciones del 6 de setiembre.

6º Asuntos varios.

7º De forma.

Oswaldo Vieyra, Presidente; Omar Amaya, Vice-Presidente; Cruz, Lisandro Roberto, Secretario; Quinteros, Luis, Secretario; Salvatierra, Sergio Efraín, Secretario; Elisa Figueroa, Secretaria; Carlos Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.

e) 27-4-87

O.P. Nº 63.641 F. Nº 36.169

ASOCIACION SAN PABLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1987, a las 21,30 horas en la Sede Social de calle 20 de Febrero Nº 406 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria del Balance General, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración y aprobación de la Actualización del Valor de los Bienes conforme a la Ley 19.742.
- 5º Autorizar a la Comisión Directiva para la venta de los terrenos baldíos, Catastros Nºs. 49.657 al 49.674 del departamento Capital.

Elvira Zavaleta de Díez

Presidenta

Lucía Isabel Ramírez de Beltrame

Secretaria

Imp. -A- 15.- e) 27, 28 y 29-4-87

O.P. Nº 63.633 F. Nº 36.147

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cooperativa de Trabajo Salta Educacional, Matrícula Nº 8605, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo del corriente año a realizarse a horas veinte en calle Alberdi Nº 675 de esta ciudad. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación del acta anterior.
- b) Ampliación del inmueble.
- c) Designar dos socios para firmar el Acta.

Salta, 23 de abril de 1987

Delia P. de Moreno Juan Francisco Ramos

Secretaria Presidente

Imp. -A- 15.- e) 24, 27, 28-4-87

O.P. Nº 63.632 F. Nº 36.144

CLUB ATLETICO JUNIN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Club Atlético Junín, que se realizará el día 10 de mayo de 1987 a horas 11 (once) en su sede social de Pasaje Gonzalo de Abreú Nº 1943 Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del Acta anterior.
- 2º Aprobación de los Balances Cerrados al 31-12-85 y al 31-12-86.
- 3º Fijación de Cuotas Sociales.
- 4º Renovación total de autoridades.
- 5º Consentimiento de los asociados para fusionarse institucionalmente con clubes de nuestro medio.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ignacio Contreras Eduardo Horacio Pedvaza

Secretario Presidente

Imp. -A- 15.- e) 24, 27 y 28-4-87

AVISO GENERAL

O.P. Nº 63.649

R.s/c. Nº 4201

LA JUNTA ELECTORAL DE LA U.C.R.

Resuelve:

PRIMERO: Revocar la resolución por la que se proclama candidato a Concejal en segundo término al señor Paulino Miguel Llanos, D.N.I. Nº 8.181.387, para el Municipio de General Güemes.

SEGUNDO: Proclamar la siguiente lista de Candidatos a Concejales para el Municipio de General Güemes, para las próximas elecciones generales:

TITULARES:

1º Díaz, Félix Guillermo; 2º Guerrero, Víctor Manuel; 3º Perea, Cristóbal; 4º Apaza, Guillermo; 5º Quinteros, Daniel; 6º Mercado, Celestino; 7º Radriñez, Roque Angel; 8º Mendía, Ignacio.

SUPLENTE:

1º Ganzaga Córdoba, Luis; 2º Laguna, Julio Anatole; 3º Salvatierra, Sergio Efraín; 4º Burgos, Germán; 5º Agramut, Miguel Horacio; 6º Torres, Víctor Raúl; 7º Acuña, Carlos Alberto; 8º Rivadero, Dina Lilia.

TERCERO: Notifíquese y publíquese.

Eduardo Heredia - Fermín Aranda - José Héctor Isa.

Sin cargo

e) 27-4-87

FE DE ERRATA

O.P. Nº 63.681

FE DE ERRATA

B. O. Nº 12.691 - Fecha 23-4-87 - Pág. 1146

DONDE DICE

Aviso Comercial:

Banco del Noroeste Cooperativo Limitado

Fe de Erratas

...queda modificables correspondiente al Ejercicio Económico do el punto 5 de las Notas a los Estados Contaminado el 31-12-86...

NOTA 5

1. Poseemos -A- 1.047,92 en Bono Nacional...

4. Américo Enrique Erdman...

DEBE DECIR

...queda modificado el punto 5 de las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31-12-86...

NOTA 5

1. Poseemos V A N 1.047,92 en Bono Nacional

4. Américo Enrique Erdmann...

Sin cargo

La Dirección

e) 27-4-87

RECAUDACION

O.P. Nº 63.639

Saldo Anterior	-A- 23.703,56
Recaudación día 24-4-87	-A- 631,50
TOTAL	-A- 24.335,06